UGT Comunicado

UGT FIRMA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO

Hoy se ha llevado a cabo la SEXTA y útima reunión de negociación de la prorroga del Convenio en la que **UGT**, **ha tomado la decisión de manera unánime**, **después de una reunión con todas y todos sus delegados nacionales, de firmar la prórroga del actual convenio colectivo**, que hemos liderado desde el inicio de las negociaciones, representando a la mayoría de la plantilla.

La firma contempla además de la subida salarial, el acuerdo marco de Teletrabajo.

El incremento salarial logrado por **UGT** para el año 2022 es el siguiente:

- **Subida Salarial conforme a la estipulado en el Grupo Telefónica. 1%.**
- **Paga compensatoria motivada por la desviación del IPC de 250€.**
- **Consolidación en Tablas Salariales de 150€ adicionales**.

Desde **UGT**, valoramos esta subida salarial de manera satisfactoria, ya que nunca antes habíamos logrado un incremento de este calibre, si traducimos a porcentaje todas las partidas conseguidas. Si nos remitimos a cifras, estaríamos hablando de una mediana de 2,47%, que contemplaría todos y cada uno de los diferentes grupos y niveles de Telyco en su punto medio. Teniendo en cuenta que los niveles más bajos N3 y N4 de los grupos I y IV, son mayoritarios en Telyco, y se beneficiarán de un 3,47% de subida salarial.

Decir que esta paga compensatoria viene motivada por la desviación del IPC, que desde el mes de junio ha ido creciendo de manera exponencial, marcando niveles no recordados desde hace más de 20 años. Sabemos que esta situación es coyuntural, pero no es menos cierto que está lastrando nuestro poder adquisitivo. **La paga se abonará en el mes de enero y será proporcional a la jornada efectiva de trabajo**. La condición para su disfrute, será tener una antigüedad de un año en la empresa.

Sin duda valoramos el esfuerzo que ha realizado la empresa en estos momentos difíciles en tanto y cuando estamos inmersos de nuevo en una sexta ola de Covid de consecuencias impredecibles y los recientes movimientos que están aconteciendo en el Grupo. También agradecemos a la compañía su predisposición al diálogo y al acercamiento de posturas, que hemos tensionado al máximo. **UGT** siempre ha confiado en su poder de negociación y en que lograríamos el mejor acuerdo posible. Creemos que así ha sido.

En materia de teletrabajo, también hemos logrado firmar el acuerdo marco que regulará las nueva forma de relacionarnos con la empresa en materia laboral. La empresa pondrá en breve a nuestra disposición los formularios de adhesión al teletrabajo, tal y como se ha realizado en otras empresas del Grupo a través de SSFF. Os recordamos los aspectos más importantes del acuerdo:

- Voluntariedad y universalidad. Tiempo de teletrabajo no menos del 30%.
- Dos domicilios para teletrabajar. Medios y compensación de gastos.
- Condiciones económicas inalterables. PRL, registro de jornada y desconexión digital.
- Flex work, dirigida a personal fuera de convenio y a los comerciales de FF.VV, Task Force y PTC.

Como resumen, las negociaciones han sido duras y difíciles y no han estado exentas del riesgo de ruptura. Pero según nuestro criterio, existía un riesgo mayor de ir a negociar un nuevo convenio y no conseguir las mismas condiciones en materia de garantía de empleo, subida salarial, recortes que sin duda plantearía la empresa, además de solicitar una mayor flexibilidad. No hemos arriesgado porque el escenario actual no invita a aventuras y hemos apostado por la sensatez y por prorrogar el actual Convenio Colectivo. **UGT** ha logrado su pretensión inicial en la negociación, que era no ser menos que el resto de empresas del Grupo, y así ha sido.